Unidad de Gestión Educativa Local №04- COMAS

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº088 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL

I. GENERALIDADES

Ú

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Arquitecto o Ingeniero Civil

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 30372, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2016
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- > Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE			
	Experiencia General:			
Experiencia	Experiencia profesional mínima de tres (03) años, en el sector público			
	o privado.			
	Experiencia Específica:			
	Experiencia profesional mínima de un (01) años en temas relacionados			
	a supervisión.			
Competencias	 ✓ Líder, gestor, estratega con capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Concertador, mediador, innovador y gran capacidad para aprender y gestionar situaciones cambiantes. ✓ Habilidad comunicativa verbal y escrita, y de redacción de documentos. ✓ Manejar herramientas de informática a nivel básico. 			
Formación Académica	Título de arquitecto o ingeniero civil, colegiado y habilitado.			
Cursos y/o estudios de especialización	Especialización en temas afines a las funciones a desempeñar.			
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de las normas técnicas relacionadas a las funciones a desempeñar.			
CONDICIONES	DETALLE			



Ú

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº088 -2016-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL

Lugar de prestación del	Unidad de Gestión Educativa Local № 04 - Comas	
servicio		

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

Princip	bales funciones a realizar:		
a.	Realizar estudios técnicos sobre las necesidades de construcción, reparación, mantenimiento, ampliación o reforzamiento estructural de locales escolares y equipamiento educativo.		
b.	Identificar y evaluar técnicamente las instituciones educativas en situación de riesgo en su infraestructura.		
c.	Revisar y aprobar propuestas de obras de construcción, ampliación o modificación de infraestructura de las instituciones educativas.		
d.	Brindar asesoramiento técnico sobre ejecución de obras de inversión del sector o financiamiento local o comunal, así como de entidades del sector privado.		
e.	Emitir la conformidad de un servicio mediante opinión técnica en la atención de requerimientos realizados por usuarios, en materia de su competencia.		
f.	Evaluar expedientes relacionados a infraestructura.		
g.	Brindar orientación a usuarios respecto a consultas relacionadas a su competencia.		
h.	Otras que sean asignadas por el Jefe inmediato superior.		

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04			
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a necesidades institucionales.			
Remuneración mensual	S/ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos Nuevos Soles con 00/100) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales			



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº088 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
Aprobación de la Convocatoria	11 de Julio del 2016	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS					
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15 de julio al 01 de agosto del 2016	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS					
CONVOCATORIA							
Publicación de la convocatoria en el Portal institucional. Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad.	02 al 08 de agosto del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	05 y 08 de agosto del 2016	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO					
	SELECCIÓN						
Evaluación de la Hoja de vida	09 de agosto del 2016	COMITÉ DE EVALUACIÓN					
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	10 de agosto del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	11 de agosto del 2016	COMITÉ DE EVALUACIÓN					
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	12 de agosto del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
Suscripción del Contrato	15 de agosto del 2016	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN					
Inicio de labores	15 de agosto del 2016						

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

PER Ú Unidad de Gestión Educativa Local Nº04- COMAS

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº088 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 01
- ✓ Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo № 02

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.